

NOMINA DE ACCIONISTAS

CONSTRUCTORA URBANA S.A. (CONSTRURBANA)

(CONSTRURBANA)

de Contribuyentes No.

Expediente

AÑO

0990715912001

41 8 6 3 84

8 9

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

1989

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL #	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	DOMINGUEZ GARCIA JULIAN	0906565437	ECUATORIANA				ALMENDROS	221		588			588.000,00
2	ESPINOZA DE CORDOVA ROCIO	0909432568	ECUATORIANA				TUNGURAHUA	432		1.400			1'400.000,00
3	ABG. MALKA CEVALLOS	0909567823	ECUATORIANA				ARGENTINA	314		4			4.000,00
4	MANUEL BARROS SALAZAR	0909876543	ECUATORIANA				PORTETE	318		4			4.000,00
5	CASTRO ALARCAON DAVID	0904888864	ECUATORIANA				V. E. ESTRADA	1105		4			4.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN										2.000			2'000.000,00

SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO Y SOCIEDADES

25/05/2020

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Marzo 08 de 1990

Cons: LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.